



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 08 FEB 2021

RES. DECECO N° 080-21

Expte. N° 6784/12

VISTO:

La nota de fs. 113 de las presentes actuaciones, presentada por el Ing. Rafael Fernando BELTON, D.N.I. N° 11.517.450, por medio de la cual interpone su **renuncia condicional** al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Matemática II" (Plan 2003) de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Belton fue designado en el cargo Regular mencionado en el párrafo precedente, desde el día 29 de Abril de 2019 (Res. DECECO N° 157/13, CD-ECO N° 069/13 y DECECO N° 291/13).

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Ing. Rafael Fernando BELTON, D.N.I. N° 11.517.450, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Matemática II" (Plan 2003) de las carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, **a partir del día 01 de Febrero de 2021.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /I.M.C.

Cr. Juan Alberto Mariaca Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS